

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52
FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado de forma definitiva el presupuesto general municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 22 de enero de 2025, una vez expuesto al público durante quince días hábiles cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 20, de fecha 24 de enero de 2025, página 406 y teniéndose por inadmitida la única reclamación presentada, por no ajustarse al sentido del artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen del mismo a nivel de capítulos, conjuntamente con la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES 2025 (€)
A) Operaciones corrientes	7.984.133,69
1. Impuestos directos	2.638.640,18
2. Impuestos indirectos	657.500
3. Tasas y Otros Ingresos	1.781.507,96
4. Transferencias corrientes	2.837.673,55
5. Ingresos patrimoniales	68.812
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	7.984.133,69

ESTADO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES 2025 (€)
A) OPERACIONES CORRIENTES	7.548.308,45
1. Gastos de personal	4.333.381,15
2. Gastos en bienes y servicios	3.014.644,04
3. Gastos financieros	96.670,33
4. Transferencias corrientes	103.612,93
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
5. Fondo de contingencia	0,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	106.000
6. Inversiones reales	106.000
7. Transferencias de capital	0,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	329.825,24
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	329.825,24
TOTAL	7.984.133,69

PLANTILLA PERSONAL PRESUPUESTO 2025.

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	CLASIF.	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- SECRETARIA				
Secretario (VACANTE)	1	F	A1	26
Vicesecretario-Interventor	1	F	A1	26
Ayudante de Archivo	1	F	A2	21
Auxiliar Administrativo (secretaría) (VACANTE)	1	F	C2	16
Auxiliar Administrativo (personal) (VACANTE)	1	P.L.T	C2	16
Auxiliar Administrativo (contratación-sum)	1	P.L.F	C2	16
Agente Notificador	1	P.L.T	OAP	14
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS (OACER)				
Jefe Negociado Oficina Atención al Ciudadano, Est.y Registro (VACANTE)	1	F.C	C1	22
Auxiliar Administrativo	2	P.L.T	C2	16
Recepcionista-Ordenanza . (VACANTE)	1	P.L.T	OAP	14
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE				
Arquitecto	1	F	A1	24
Arquitecto	1	P.L.T	A1	24
Técnico Medio Ambiente	1	P.L.T	A2	21
Auxiliar Administrativo (Coordinador de Departamento)	1	P.L.F	C2	18
Auxiliar Administrativo	1	P.L.T	C2	16
ADMINISTRACIÓN GENERAL .- POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL				
Interventor.	1	F	A1	26
Jefe de Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria.	1	F	C1	22
Auxiliar Administrativo	1	F	C2	16
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA				
Tesorero (VACANTE)	1	F	A1	26
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO				
Jefe de Unidad de Rentas y Recaudación.	1	F	C1	22
Administrativo	1	F	C1	18
Auxiliar Administrativo	1	F	C2	16
Auxiliar Administrativo (1 VACANTE)	1	L	C2	16
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO				
Subinspector de Policía Local	1	F	A2	22
Oficial de Policía Local	3	F	C1	18
Agente de Policía Local	1	F	C1	18
Agente de Policía Local (5 VACANTES)	19	F	C1	16
EDUCACION				
Educadora	6	P.L.T	C1	18
Educadora (1 VACANTE)	3	P.L.F	C1	18
Subalterno apoyo infantil	1	P.L.T	E- OAP	12
Conserje del Colegio (VACANTE)	1	P.L.T	E- OAP	14
Ordenanza-Recepcionista (VACANTE)	1	P.L.T	E- OAP	14
DEPORTES				
Auxiliar Administrativo (VACANTE)	1	P.L.T	C2	16
Operario de servicios	1	P.L.T	E- OAP	12
Subalterno (VACANTE)	1	P.L.T	E- OAP	12
BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
Ayudante de Biblioteca	1	P.L.F.	A2	22
Auxiliar Técnico Biblioteca	1	P.L.F.	C1	18
CULTURA				
Auxiliar Administrativo Cultura	1	P.L.T	C2	16
Animador Socio cultural (1 VACANTE)	2	P.L.T	C1	18
CONSERVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO				
Encargado (VACANTE)	1	P.L.T	E-OAP	14
Oficial de obras y servicios (responsable mantenimiento)(VACANTE)	1	P.L.T	E-OAP	-
Oficial de obras y servicios (VACANTE)	1	P.L.T	E-OAP	-
Ayudante Obras y servicios	1	P.L.T	E- OAP	12
Operario de servicios (VACANTE)	1	P.L.T	E- OAP	12
Subalterno	1	P.L.T	E- OAP	12
LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES				
Conductor/maquinista (VACANTE)	1	P.L.T	E- OAP	-
Operario de servicios (DOS VACANTE)	5	P.L.T	E- OAP	-
LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES				
Limpiadora (40 horas semanales)(DOS VACANTE)	3	P.L.T	E- OAP	-
Limpiadora (35 horas semanales)	2	P.L.T	E- OAP	-
Limpiadora (20 horas semanales)(TRES VACANTE)	6	P.L.T	E- OAP	-
Limpiadora (15 horas semanales) (UNA VACANTE)	1	P.L.T	E- OAP	-

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuente el Saz de Jarama, a 19 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María José Moñino Muñoz.

(03/2.731/25)

